

## **Reglamento Feria Geek Vol. 3 CDMX**

1. El espacio será otorgado por las personas organizadoras.
2. Solamente se podrá utilizar el área señalada y para el fin que fue dispuesta.
3. El montaje y desmontaje deberá realizarse en las fechas y horarios señalados.
4. No se puede traspasar o dividir el área, salvo que esto sea acordado previamente.
5. Queda prohibido utilizar espacio más allá del área delimitada.
6. La persona expositora puede vender todo artículo que sea de su autoría, producción o propiedad. La ganancia obtenida quedará íntegramente en sus manos.
7. Queda prohibida la venta y exhibición de artículos apócrifos o pornográficos. En caso de contravenir esta cláusula, el proyecto y la persona serán retirados del evento.
8. Cualquier problema con licenciatarios o entidades gubernamentales por la venta o exhibición de materiales de dudosa procedencia será responsabilidad de la persona expositora.
9. Las personas expositoras pueden llevar para el montaje de su espacio: sillas extra (además de las dos que les proporcionaremos), vitrinas, estantes, así como otras piezas de mobiliario y materiales que consideren necesarios para su exhibición, siempre y cuando no exceda el área asignada.
10. Cualquier tipo de daño al inmueble o mobiliario hecho en el lugar, los días del evento será responsabilidad del expositor, quien se compromete a pagar al lugar lo correspondiente del daño.
11. Queda prohibido clavar, pintar o cualquier acción que intervenga o dañe el mobiliario y/o las instalaciones.
12. Se deberá dejar limpia el área usada.
13. Las personas expositoras son responsables del manejo, traslado y recolección de su mercancía al igual que de las pérdidas o daños que ésta llegara a sufrir.